



Referencia de Consejo de Ministros

## Modificados los límites de gasto para permitir al Ministerio de Ciencia tramitar un convenio con Canarias y el Gran Telescopio de Canarias para el periodo 2023-2030

**20 de junio de 2023.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que modifican los límites y el número de anualidades establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Ciencia e Innovación la tramitación del Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias y Gran Telescopio de Canarias para el periodo 2023-2030.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha solicitado dicha autorización en la aplicación presupuestaria 'A Grantecan para la explotación del telescopio', que cuenta con un crédito inicial a nivel de vinculación de 5.475.000 euros.

El Gran Telescopio de Canarias (GTC) es una de las infraestructuras incluidas en la actualización del Mapa de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) aprobado por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CPCTI) el 11 de marzo de 2022, que se encuentra ubicado en la Comunidad Autónoma de Canarias y se trata del telescopio óptico mayor y más avanzado hasta ahora construido, con el que la comunidad astronómica española, junto con sus socios en este proyecto de México y de Estados Unidos (Florida), cuentan con un instrumento único de observación.

El GTC pertenece a la sociedad anónima GRANTECAN participada al 50% por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma

Canaria. Entre sus objetivos se encuentra la construcción, puesta en marcha y explotación posterior del telescopio, así como la explotación, el desarrollo y la introducción de mejoras del GTC y de su instrumentación científica. También debe de ocuparse de la investigación que esté relacionada con la explotación científica del telescopio y la transferencia de tecnología a la industria, su soporte o acreditación en licitaciones internacionales.

La Comisión Ejecutiva Permanente de GRANTECAN, en su reunión de 12 de febrero de 2021, acordó la elaboración de un Convenio marco donde se estableciera la colaboración entre la Administración General del Estado (MCIN) y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) para la financiación de GRANTECAN en el periodo 2023-2030, así como las obligaciones de la sociedad en la aplicación y uso de dichos fondos.

En el Convenio se incluyen las obligaciones de las partes. El Ministerio de Ciencia y la Comunidad Autónoma de Canarias se obligarían a realizar aportaciones económicas para los objetivos comentados y GRANTECAN se obligaría a realizar entre otras actividades, la operación científica del telescopio, el mantenimiento y mejora tanto del telescopio como de sus instrumentos y el soporte administrativo de todas las actividades.

En este sentido, durante los años 2021 y 2022, el Ministerio de Ciencia ha realizado sendas aportaciones para la financiación de GRANTECAN, cada una de ellas por importe de 4.975.000 euros, que las partes desean reconocer en el marco de este acuerdo de financiación.

El proyecto de Convenio que se presenta establece los correspondientes compromisos de financiación para el periodo 2023-2030, de manera que la Administración General del Estado (MCIN) se obliga a aportar en el periodo 47.812.752 euros y la Comunidad Autónoma de Canarias 23.302.337 euros, de acuerdo con las siguientes anualidades y aportaciones:

APORTACIONES	2023	2024	2025	2026
Ministerio Ciencia	5.475.000	5.611.310	5.751.013	5.894.195
C.A. Canarias	2.000.000	2.210.262	2.442.630	2.699.427
<b>TOTAL</b>	<b>7.475.000</b>	<b>7.821.572</b>	<b>8.193.643</b>	<b>8.593.622</b>

2027	2028	2029	2030	TOTAL
6.040.941	6.191.341	6.345.485	6.503.467	<b>47.812.752</b>
2.983.221	3.296.851	3.643.453	4.026.493	<b>23.302.337</b>
<b>9.024.162</b>	<b>9.488.192</b>	<b>9.988.938</b>	<b>10.529.960</b>	<b>71.115.089</b>

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta el importe de los nuevos compromisos a que tendrá que hacer frente el Ministerio de Ciencia e Innovación en la aplicación 'A Grantecan para la explotación del telescopio', con el fin de posibilitar el referido convenio, se tiene el siguiente desglose de obligaciones futuras por anualidades e importes:

Año	Compromiso máximo a adquirir
2024	5.611.310,00
2025	5.751.013,00
2026	5.894.195,00
2027	6.040.941,00
2028	6.191.341,00
2029	6.345.485,00
2030	6.503.467,00

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)